



PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES S.A. DE C.V.



Xpresi3n



CONTRATO DE SERVICIOS

Aguascalientes, Ags. a _____

Nombre: _____
(Quien contrata)

Puesto: _____ Nombre comercial de la empresa: _____

Direcci3n de oficina: _____
(Calle / N3mero / Fracc.) C.P. _____ Poblaci3n: _____

DATOS FISCALES

RFC: _____

Nombre fiscal: _____

Direcci3n fiscal: _____
(Calle / N3mero / Fracc.)

Tel3fono (s): Lada (____) _____ C.P. _____ Poblaci3n: _____
Lada (____) _____

E-mail: _____ P3gina Web: _____

REVISTA IMPRESA: _____

TIPO DE PUBLICIDAD

PERIODICIDAD

_____ 1 P3gina	_____ Anuncio	_____ Enero	_____ Mayo	_____ Septiembre
_____ 1/2 P3gina vertical	_____ Perfil empresarial	_____ Febrero	_____ Junio	_____ Octubre
_____ 1/2 P3gina horizontal	_____ Publiirreportaje	_____ Marzo	_____ Julio	_____ Noviembre
	_____ Time Out	_____ Abril	_____ Agosto	_____ Diciembre

Otro: _____

Tarifas por edici3n _____ Tarifa total _____

MEDIO DIGITAL: _____

WEB

PERIODICIDAD

_____ Estrategias y negocios	_____ Lateral A3	_____ Enero	_____ Mayo	_____ Septiembre
_____ Header	_____ Medio	_____ Febrero	_____ Junio	_____ Octubre
_____ Lateral A1	_____ Lateral B1	_____ Marzo	_____ Julio	_____ Noviembre
_____ Lateral A2	_____ Lateral B2	_____ Abril	_____ Agosto	_____ Diciembre

Otro: _____

Tarifas por edici3n (+IVA) _____ Tarifa total (+IVA) _____

OTROS SERVICIOS

_____ DISEÑO

_____ IMPRESIÓN
OFFSET

_____ VIDEOS

_____ FOTOGRAFÍA

_____ IMPRESIÓN
GRAN FORMATO

NOTAS:

Importante. Favor de anexar al presente copia de los siguientes documentos: RFC, Acta Constitutiva, INE de regularidad legal y orden de compra

DATOS REQUERIDOS PARA FACTURACIÓN

Últimos 4 dígitos de cuenta

Uso CFDI (catálogo)

Pago complementario /o una exhibición

FORMA DE PAGO

TRANSFERENCIA

Banco: BANCOMER
Clabe: 012010001978809527
Cuenta: 0197880952

DEPOSITO

Banco: BANCOMER
Cuenta: 0197880952

CHEQUE

Beneficiario:
Promotora Mexicana de Ediciones
S.A. de C.V.

TRANSFERENCIA

Banco: SANTANDER
Clabe: 014010655049106529
Cuenta: 65504910652

DEPOSITO

Banco: SANTANDER
Cuenta: 65504910652

CHEQUE

Beneficiario:
Promotora Mexicana de Ediciones
S.A. de C.V.

Mandar comprobante de pago a: facturacion@promexe.com

MANIFESTACIONES

I - La entidad arriba referida, en adelante el cliente, manifiesta estar interesado en formalizar el presente contrato de inserción de publicidad, manifestando asimismo disponer de los poderes suficientes y capacidad legal necesaria para la firma del mismo y declarando expresamente que actúa de forma libre y voluntaria.

II - PROMEXE es representante de LÍDER EMPRESARIAL, www.liderempresarial.com, Expresión online, Alliance, que posee espacio habilitado para la inserción de publicidad de terceros.

III - El cliente desea incluir publicidad propia en LÍDER EMPRESARIAL, www.liderempresarial.com, Expresión online, Alliance, acogidos lo dispuesto en el presente contrato

CLÁUSULAS

1.- Objeto del contrato: El presente contrato regula la prestación del servicio de inserción de publicidad en la revista propiedad de PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES SA DE CV.

2.- Obligaciones de PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES SA DE CV: Insertar la publicidad entregada por el cliente. Insertar el anuncio publicitario con las características descritas, en el lugar acordado y por la duración acordada. LÍDER EMPRESARIAL podrá negarse a la inserción de anuncios que contengan o puedan infringir derechos.

3.- Obligación del cliente: Abonar las cantidades estipuladas (como anticipo y liquidación) a PROMEXE.

Proporcionar el material en tiempo y forma que permitan la inserción del anuncio publicitario en la edición correspondiente. El cliente deberá entregar el anuncio en el formato concreto especificado.

Garantizar a PROMEXE que dispone de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial respecto del anuncio proporcionando, así como que dicho anuncio no atenta contra derechos de terceros, principios constitucionales y moral pública, eximiendo a LÍDER EMPRESARIAL respecto de cualquier reclamación al respecto.

El cliente se obliga a indemnizar a PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES por la anulación o cambio de fecha a la publicación acordada, **50% del monto.**

4.- Precio: La prestación del servicio de inserción de publicidad de la revista, está sujeto a las tarifas de publicidad vigentes salvo otro tipo de acuerdo reflejado en el apartado correspondiente a las características de la publicidad. El abono de la cantidad estipulada se efectuará mediante transferencia, depósito o cheque en 2 pagos acordado en el presente contrato.

La fecha de pago total, no podrá exceder los 30 días desde la fecha de firma del contrato.

5.- Diseño: PROMEXE ofrece al cliente 3 diseños funcionales para su publicación; en caso de no ser aceptados, se fijará un costo adicional por el diseño extra para dicha publicación.

6.- Deber de secreto y protección de datos: Las partes se obligan a mantener en absoluto secreto la información

confidencial a la que hayan podido tener acceso por motivo del presente contrato, entendiéndose como tal aquella información, principal o accesoría, intercambiada entre las partes para llevar a cabo el presente contrato.

7.- Propiedad intelectual: Todo el material entregado por parte del cliente a PROMEXE, incluyendo gráficos, logotipos, eslóganes, etc. son propiedades del cliente y es material protegido por las normas relativas a propiedad intelectual e industrial, quedando prohibido su uso por parte de PROMEXE para cualquier fin distinto al regulado en el presente contrato, así como por cualquier otro tercero. El cliente exime a LÍDER EMPRESARIAL y se responsabiliza de cualquier tipo de reclamación de terceros alegando un derecho de propiedad intelectual o industrial respecto al contenido del anuncio publicitario insertado.

8.- Responsabilidad: PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES será responsable en el supuesto de incumplimiento de la prestación del servicio, plazo y forma, estipulados en el presente contrato. LÍDER EMPRESARIAL no será en ningún caso responsable de reclamaciones por otro tipo de daños, de cualquier naturaleza o clase, que pudieran derivarse de la inserción del material publicitario en la Web o en la revista, ni por incumplimiento o retrasos debidos a causas de fuerza mayor que estén fuera de su control.

NOTA: ANEXAR TARIFARIOS / MEDIDAS DE PÁGINAS DE PUBLICIDAD / TIEMPOS DE ENTREGA.

Nombre y Firma del cliente

Nombre y Firma del vendedor

Debo y pagaré a PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES la cantidad estipulada en el presente contrato.